

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA 008 DE 2016

CONVOCATORIA PÚBLICA 008 DE 2016

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en el proceso de Convocatoria Pública N° 008 de 2016, se permite hacer las siguientes aclaraciones:

- **Observaciones presentadas por Nueva Vida Servicios Integrales Ltda.**

PRIMERA.

Como Interesados en la CONVOCATORIA PUBLICA 008 de 2016 cuyo objeto es la prestación de servicios de Oftalmología, deseamos que se nos aclare en lo referente a CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA en la lista de chequeo referente a los Requisitos de Equipos especializados se solicitan a demás de la ficha técnica de los equipos y sus hojas de vida, GUIAS DE USO y MANUALES DE LOS EQUIPOS que debido a lo extenso de los mismos nos parece poco práctico incluirlos en la propuesta.

La pregunta es: se puede certificar que se cuentan con las Guías y con los Manuales por medio de una carta del representante de la empresa o el Biomédico responsable?

RESPUESTA.

La Entidad aclara que dentro de los requerimiento técnicos se encuentra anexar las guías de uso y manuales de los equipos, documentos que se requieren por norma; por lo anterior no es procedente la certificación presentada por el Representante o el Biomédico responsable, manteniéndose el criterio técnico del proceso.

Dada en Soacha a los Quince (15) días del mes de Julio de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Gerente (e)

Proyecto:
Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo
Abogado Contratación
Reviso:
Dra. Rosana Alexandra Santos Ángel
Subgerente Administrativo (c)
Dr. Mauricio Romero Romero
Coordinador de Contratación
Dr. Juan Manuel Mendieta
Subgerente Científico